

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y martes 3 de enero de 1837.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior, vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es San-Antero, papa y mártir.

El jubileo está en la santa iglesia Catedral.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió a las 7 y 8 minutos de la mañana.
Se pondrá a las 4 y 52 minutos de la tarde.
La Luna salió a las 3 y 9 minutos de la madrugada.
La Luna se oculta a las 1 y 31 minutos de la tarde.
Hoy tiene la Luna 28 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja a las 5 y 42 minutos de la madrugada.
Primera alta a las 11 y 58 minutos de la mañana.
Segunda baja a las 6 y 13 minutos de la tarde.
Segunda alta a las 12 y 28 minutos de la noche.
Ayer tuvimos lluvias, y frío intenso.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria: y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CORREO DE MADRID.

CORTES.

Sesión del 24 de diciembre.

Presidencia del señor Gonzalez (don Antonio).

Se abrió a las doce y cuarto. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta de haber nombrado para la comisión de la ley de reemplazos a los señores Gomez, Becerra, Infante, Vallejo, Escalante, Armendariz y Lujan. Para la de marina al señor Moratin, y para la de hacienda al señor Argüelles Mier.

Se mandó pasar a las comisiones de crédito público y negocios eclesiásticos reunidas el expediente remitido por el señor secretario de estado y del despacho de gracia y justicia, sobre si la real casa de San-Isidro de la ciudad de Leon se halla comprendida en el decreto de mayo último o debe considerarse como cabildo.

Se acordó pase a la de legislación una exposición de don Miguel Puchol, pidiendo se declaren válidos sus legados hechos sobre vinculaciones.

A la de diputaciones provinciales otra de don José Ruiz Dios Ayuda, para que no se tome en consideración la proposición hecha por el señor Vazquez de Parga para que se supriman los directores de banos.

A las de hacienda y extraordinaria de guerra una de don Ramon Ramos de Poreda en nombre del cabildo de Valencia, para que se desestime el arbitrio propuesto por el ayuntamiento y junta de armamento y defensa de la misma de los vales reales pertenecientes al mismo.

A la de diputaciones provinciales dos: de don Martin Von, capitán de la Milicia-Nacional de Palma, la una, y de su ayuntamiento la otra, para que las Cortes se sirvan declarar que la diputación provincial de la misma no puede exonerar del cargo de alcalde constitucional de ella para que ha sido nombrado a don Nicolas Ripol.

Se mandó pasar al gobierno una exposición del ayuntamiento constitucional de Pozo-Blanco, en la provincia de Córdoba, pidiendo se tenga una columna permanente en aquel distrito, y que si esto no es posible, se les permita levantarla con sus naturales.

Se mandó pasar a la comisión de hacienda una exposición de varios vecinos de la ciudad de Teruel, quejándose del ayuntamiento de la misma por el reparto de una contribución impuesta por don Evaristo San-Miguel.

A la misma y a la de crédito público reunidas se mandó pasar otra de varios vecinos de Zaragoza, para que las Cortes tomen en consideración y acuerden el arreglo del pago de los plazos de los compradores de fincas de bienes nacionales.

Quedó administrada a discusión, y se mandó pasar a la comisión de Milicia-Nacional la proposición del señor Cardero, leída por segunda vez, para que el Congreso se sirva declarar que los correspondientes nombramientos de sargentos y cabos de la Milicia-Nacional sean es pedidos por los mismos capitanes con el visto-bueno del comandante y mayor del batallón.

La comisión de instrucción pública presentó su dictamen acerca de la exposición de don Santiago Alvarado de la Peña, presentando el libro Manual de la educación de la juventud en España concebido en estos términos: "Que las Cortes declaren que han recibido con agrado el Manual mencionado, y lo manden a la biblioteca."—Así se acordó.

La misma comisión manifestó ser su dictamen que se archiven los reales decretos y órdenes que ha remitido el gobierno en virtud de reclamación de las Cortes. Así se mandó.

Continuó la discusión pendiente sobre la tercera cláusula de la tercera de las bases propuestas para la reforma de la Constitución. Hablaron en pro los señores Araujo, Ferrer, Argüelles, y Valdes; en contra, los señores García Blanco, Jaen, y Cabrera de Nevares, proponiendo este último que se diese a la cláusula en cuestión la redacción siguiente: "Corresponde al rey la facultad de prorrogarlas, por el plazo de tres meses a lo mas, y la de disolverlas una sola vez por un mismo caso que motive esta disolución."

Se declaró el punto suficientemente discutido.

Hizo una aclaración el señor Alvaro, y otra el señor Olazaga, y se determinó que la votación fuese nominal. Verificada esta, quedó aprobada la base como sigue: "Prorrogarlas o suspenderlas y disolverlas; pero con la obligación en este último caso de convocar otras y reunir las en un plazo determinado."

Se dio cuenta de un oficio del señor ministro de la guerra, pidiendo se le autorizase para emplear al señor Pita Pizarro como subsecretario de dicho ministerio. Hubo algun debate que terminó reusando el Congreso dicha

autorización, por votación nominal, en que resultaron 92 votos en contra y 21 en pro.

Se levantó la sesión a las cuatro y media.

Madrid 27 de diciembre.—El correo que hemos recibido no contiene mas noticias de intereses que las que copiamos del Boletín de Alava, y son las siguientes:—

El cabecilla Gomez con los restos de su facción, llegó a Orduña, como indicamos en nuestro anterior número: pasó efectivamente el puente de la Horadada sobre el Ebro, y siguiendo el angosto desfiladero que hay hasta la intermediación de Traspaderne, atacó el fortín que hay debajo de este pueblo para defender el puente sobre el Nela. Su bizarra, aunque corta guarnición, despreciando las intimaciones del cabecilla para que se rindiese, sostuvo un fuego por seis ó siete horas, hasta de piezas de artillería de montaña y le impidió el paso, obligándole a tomar el camino de Mijangos, entre cuyo pueblo, y Cadiñanos pasó Gomez el Nela, pernociando en éste, que está situado a la orilla derecha del Gerla. La mañana del 18 pasó este rio para el valle Tovalina, y aunque su retaguardia fue alcanzada en Estramián por una columna nuestra que iba en su seguimiento, no pudo ésta detenerle en su huida; pero le hizo una cincuentaena de prisioneros, entre ellos tres ó cuatro oficiales, mató tres de éstos, á ocho facciosos y cogió algunas caballerías.

Continuamos sin recibir noticias directas de Bilbao, y únicamente sabemos por confidentes, que efectivamente hubo un serio ataque en el punto de Castrejana el 16 ó 17 del corriente mes; que al siguiente día fue atacada la plaza con el mayor empeño, y que fueron los facciosos rechazados de todos los puntos con mucha pérdida, y que nuestro cuartel general estaba últimamente en Portugalete.

Las tropas de la tercera division del ejército del norte que venían en seguimiento de Gomez, deben haber llegado ya á incorporarse con sus antiguos camaradas; pues sabemos positivamente que el 18 pasaron por Oña.

—El Boletín oficial de Tarragona contiene un parte en el que se dice que despues de la derrota de Grises, el general Gurrea ha seguido constantemente sus restos, y el día 15 le mató 16 hombres, entre ellos el cabecilla Corbela, uno de los facciosos mas valientes; manifestando que al día siguiente volvería á encontrarlos si no se alejaban demasiado con su precipitada fuga.

—Corren voces de que el general San-Miguel ha ido á Zaragoza, en lugar de venir á esta corte á ocupar su asiento de diputado: que en aquella ciudad habia síntomas de oposición á que tome el mando el general Quiroga: que en el ejército del centro se notaba desercion, y que han venido dos comisionados á esta corte á pedir auxilios al gobierno para atender á las necesidades de las tropas. La falta de medios pecuniarios, por efecto á nuestro parecer, el desorden administrativo, es el cáncer que devora á la patria; y mientras no se le apliquen remedios heroicos, no esperemos paz, orden, ni seguridad pública.

—De Tarrega con fecha 8 del actual nos dicen lo que sigue:—El aspecto de este país va mejorando sensiblemente, habiendo perdido todo su prestigio y fuerza moral las bandas depen-

dientes del Llach y el Ros. Cansados los rebeldes de una vida tan perra como la que llevan, reniegan de sus gefes porque nunca les acaba de llegar el socorro de Navarra que les tenían prometido. Repito que mejora el aspecto de este país á pesar del desagradable acontecimiento de haber interceptado los facciosos tres días hace el correo que venia para esta. Si se pudiesen contar las veces que en el punto de la Corullada ha sido robado el correo de cuatro años á esta parte, se veria cuan indispensable es que en dicho punto se situe una fuerza respetable que contenga á los bandidos que se esconden en sus inmediaciones. Esta vez la pequeña escolta que le conducía, si bien se portó con valor, tuvo que ceder á las triples fuerzas de los malhechores.

—De Figueras nos escriben lo siguiente:—El espíritu del Ampurdan es cada dia mas escelerante; todos los pueblos piden armas á porfía, y las partidas de aduaneros van esterminándose que es un contento. Hacia Adre existia una de unos veinte hombres que tenia en alarma á los lugarejos, exigiendo contribuciones á troche y moche, y robando á los transeuntes. Varias veces se les habia buscado el cuerpo, pero siempre en vano. Ultimamente se dispuso una batida, y viéndose cercados los infames por todas partes, envistieron con teson, pero dejaron catorce muertos, quedando destruida la gavilla.

—El 15 del actual se presentó en Pamplona un desertor faccioso diciendo que el día 5 el batallón 10 de Navarra y uno de Guipúzcoa, fueron deshechos completamente por un cuerpo de caballería de Espartero.

—Una partida perteneciente á la columna del coronel Niubó ha hecho prisionero al cabecilla Casaca, el mismo que á la salida de Cervera robó el correo que se dirigia á Madrid. Este rebelde delató por espía de Tristany á un arriero que encontró en el tránsito cuando lo conducian preso, el cual ha quedado en poder de nuestras tropas.

—Se sabe por la Gaceta de Oñate, que don Carlos está en cama enfermo y segun rumores, que no son del todo infundados, parece que su salud está muy deteriorada, y que daba sumo cuidado en el real de Durango.

—De Portugalete escriben con fecha del 18 que habian llegado diez escelentes piezas de artillería, con dos escuadrones de lanceros ingleses; y como lo que faltaba eran cañones del calibre correspondiente para contrarrestar los que el enemigo tenia en sus posiciones, creían que al siguiente día se haria movimiento sobre Bilbao, y que llegarían á la plaza sin las dificultades que antes se habian encontrado. En las tropas facciosas habia desaliento por la multitud de enfermos que tenían, que aseguran no bajan de 3.000, de los cuales iban muriendo muchos, efecto del rigor del clima que han tenido que sufrir en el bloqueo de Bilbao. Tambien en nuestro ejército habia algunos enfermos de diarrea, pero de poca consideración.

—De Cervera con fecha 15 del actual dicen lo siguiente:—Con entusiasmo, si bien que con sentimiento le hablo de la vigorosa resistencia de los nacionales de Puixvert, á quienes últimamente atacaron los facciosos. Eran aquellos en número de diez y siete, y se defendieron como leones. Encerrados en un edificio, no

quisieron rendirse, dejaron tendidos por las calles bastantes cadáveres de los facciosos, y prefirieron sucumbir con gloria á entregar las armas con ignominia. Si todos lo practicásemos así, no andaría tan orgullosa la facción.

—La banda de Mallorca, el segundo de Zorrilla, parece que se ha dirigido últimamente hacia el bajo Ampurdan acosado por una de nuestras columnas: no cuenta aquel cabecilla mas de trescientos hombres. Nos atrevemos á esperar que pronto se le escarmentará de nuevo, dándole otro varapalo como el que le sacudieron pocos dias atras hacia Romaña de la Selva.

—Ha vuelto á entrar en Galicia el cabecilla Bullán, que de resultados de la activa persecucion que sufría, se vió obligado á buscar un asilo en Portugal. A su entrada en aquella provincia, acompañado de una partida de miguelistas, fué sorprendido por las tropas nacionales, que hicieron prisioneros á la mayor parte de los que componían dicha facción, y matando á los demas, incluso el cabecilla.

—En Cerbera se han preso siete personas muy marcadas y que tienen hijos en la facción, haciendo entender á esta que según el trato que se le dé al conductor que se llevaron el 23, así se hará con los nuevos presos.

—De Tafalla con fecha del 20 nos dicen lo siguiente:—

Ayer entró en esta, procedente de Tudela, la brillante columna del señor Mendivil, que marcha hoy hacia Pamplona acompañando un gran convoy de granos que de esta va á aquella ciudad.

Las tropas que salieron dias pasados de Pamplona con el señor Cleonard siguen acantonadas en Peralta para atender á cualquier punto necesario, mientras la columna de Iribarren marcha en persecucion de Gomez: tambien se cree que la columna de Mendivil vuelva á bajar hacia la ribera.

Antes de ayer llevaron de esta para Pamplona tres soldados presos de caballería de Borbon por haber querido hacer armas contra un oficial.

—Los papeles de Barcelona traen el siguiente acuerdo de las autoridades civiles y militares:—

Reunidas hoy en junta general las autoridades civiles y militares para comunicarse y respectivamente los conocimientos que tuviesen sobre la alarma en que se halla esta capital por el temor de verse comprometida la pública tranquilidad, se han convencido de que si pueden existir cuatro miserables que quisieran medrar á la sombra del desorden, no hay razon alguna para que los pacíficos ciudadanos tengan el menor recelo. Las autoridades están en una continua vigilancia, y si algunos discolos llegasen al extremo de querer turbar al orden, caerá sobre ellos la cuchilla de la ley, sea cual fuere la máscara con que osaren presentarse. Denunciado el folleto incendiario que pocos dias hace se repartió con profusion, declaró el jurado que habia lugar á la formacion de causa, y el juzgado de primera instancia está formando el juicio que prescriben los decretos vigentes. Se averiguará el motivo que haya podido tener el Vapor para tratar en su número de hoy de los planes descabellados de revolucion; y según fuere el resultado de las diligencias que se van á practicar, se aplicará el mas severo castigo al que resulte culpable. Barcelona 16 de diciembre de 1836.—El general, José Parreño.—El gefe superior político, Ramon Navoa.

(Siguen las firmas.)

—De Burgos escriben con fecha del 21.—Hoy han salido para Valladolid 57 oficiales facciosos y 343 entre soldados, sargentos y cabos de los prisioneros que en estos últimos dias se han traído á estas; de Gomez no se sabe mas sino que pasó el Ebro sin que nadie le hubiese dado alcance, aunque si dejado muchos rezagados que van siendo aprendidos en el estado mas deplorable. En Santander se ha establecido por la junta de armamento y defensa una línea de comunicacion desde Portugalete á aquella ciudad por medio de peatones que han de correr á lo ménos legua por hora, quedando de guardia una lancha al otro lado de esta ria para recibir el parte. Hoy se ha dicho que se ha levantado el sitio de Bilbao; pero como se ha repetido tan-

tas veces, no podemos darle crédito. La columna que salió de esta cuando la aproximacion de Gomez; ha regresado dejando solo las dos compañías de preferencia del batallon de movilizados para que recorra el partido de Poza, y lo limpie de las partidas de rezagados y desertores de Gomez que han podido quedar en aquellas inmediaciones.

Se desea saber cuál fue el resultado y en que quedó la causa del obispo de Palencia que se nos dijo se habia visto en el supremo tribunal, y no se nos ha noticiado el ejemplar castigo que debia seguirse.

—Acaba de llegar á San-Sebastian, dice el *Centinela de los Pirineos* del 22, hasta cuya fecha al anzan los papeles que hemos recibido de la frontera, un vapor ingles con 20.000 fusiles por cuenta del gobierno español.

—Se asegura que se han dado órdenes para que se distribuyan 50.000 duros á las tropas del general Espartero.

—A pesar de los rumores esparcidos por los carlistas, nada adelantan éstos los trabajos del sitio de Bilbao.

—Los amigos de don Carlos con fecha del 17 dicen que el 16 habian hecho algunos prisioneros á Espartero en el ataque que les habia dado éste, á quien habian rechazado.

—Los prisioneros que hicieron los carlistas en los fuertes de Bilbao, han sido trasladados el 10 á Alsazua.

A ultima hora.—Sabemos que hacia Lerida, sobre los pueblos de Cerbia y la Pobleta, ha sufrido un alcance la facción de Arbonés, habiendo quedado muertos en el campo 30 rebeldes, y aprehendidos varios caballos, mulas, lanzas, escopetas y papeles. Esta batida la ha dado una columna de la brigada Gurrea.

—Tenemos entendido que el gobierno no ha recibido parte alguno, á esta hora de las tres de la tarde; sobre las operaciones militares de Bilbao. Todos estamos en expectativa de acontecimientos importantes. Corre la voz de haberse dado una accion el dia 20, cuyos resultados se ignoran, aunque se suponen desfavorables á la facción.

Madrid 27 de diciembre.—**BOLSA.**—La negociacion de hoy no ha dejado de tener alguna actividad, á pesar de hallarnos en dias festivos y á fines de año, época en la cual los comerciantes y capitalistas estan ocupados en el arreglo de cuentas; y por lo tanto suspenden sus especulaciones.

Los títulos del 5 y la deuda sin interes presentada continúan siendo buscados con preferencia, y esto no es extraño si se atiende á la actividad que se nota en la venta de bienes nacionales.

COTIZACION.

Títulos al 4 por 100.

80.000 reales 26 por 100 al contado.

Títulos del cinco por ciento nuevos.

200.000 reales á 25 por 100 á 60 d. f. ó v. c.

100.000 á 24½ á 40 idem, idem, idem.

60.000 á 23½ al contado.

200.000 á 23 á idem.

100.000 á 23 á idem.

80.000 á 23 á idem.

Vales no consolidados.

60.000 pesos á 16 por 100 á 60 d. f. c. pres. á la conv.

Certificaciones. Deuda sin interes.

587.632 reales á 4½ por 100 al contado en carpetas de recibos de vales pres. á la conv.

587.632 á 4½ á 60 idem, idem.

1.000.000 á 11 á 60 idem ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 idem ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

1.000.000 á 11 á 60 ½ idem.

cia del señor don Antonio Gonzalez, se sentaron á la mesa. Reinó en la comida un espíritu de patriotismo, de union y de entusiasmo, propio á escitar la simpatía de los concurrentes. Fueron unánimes y repetidos los brindis dados al ejército y al bizarro militar, á quien obsequiaban los señores diputados allí reunidos. Hubo improvisaciones en honor suyo, y elocuentes discursos pronunciados por el señor Olazaga y otros de sus compañeros.

El brigadier Narvaez contestó con facilidad y patriótico ardimiento á las felicitaciones de que fué objeto, y expresó con el acento de la mas fuerte conviccion que nunca necesitó mas estímulos que sus propios sentimientos para defender la libertad; pero que si alguna cosa fuese capaz de multiplicar su celo en la lucha en que nos hallamos empeñados, sería la honorífica acogida y las distinciones que merecía á los representantes de la nacion.

En respuesta á los numerosos brindis que le dirigieron, propuso el brigadier Narvaez los siguientes, que fueron recibidos con el mayor entusiasmo.

Primero.—A los diputados de la nacion, y al triunfo de la causa nacional; que los guerreros españoles prefieran la muerte á dejarse arrebatar otra vez la libertad.

Segundo.—A la union que existe y debe existir entre el Congreso y el trono de la Reina.

Tercero.—A la salud de la Reina y de su augusta Madre la Reina Gobernadora.

Descubrimiento importante.—La causa criminal de infidencia, alta traición ó como quiera calificarse, que se está instruyendo en Cádiz contra el dean de la catedral de Córdoba como vicepresidente de la junta gubernativa, creada por el faccioso Gomez, un vocal y el secretario de la misma apresados en la bahía de Algeciras, cuando se fugaban á Gibraltar, aclararía ciertos misterios de iniquidad que la divina justicia no puede permitir queden ignorados. Tenemos cuanta confianza es posible, y cabe en lo humano, en el capitán ayudante del regimiento de Galicia don Pedro Menendez Arango: los conocimientos que tenemos de la aptitud y probidad de este oficial, nombrado fiscal de dicha causa, y el convencimiento en que estamos de que su patriotismo y amor á la justicia escuden con mucho á los manejos, influjos y oro de los enemigos de las libertades patrias, nos son garantes de sus procedimientos en esta ocasion. No puede ser mas propicia la que se le proporciona á dicho patriota para revelar dichos misterios de que hemos hablado y resultan de los papeles, registros, y libros de actas de la famosa junta carlista de Córdoba, que fueron aprehendidos al mismo tiempo que el citado dean y demas far-santes.

Tenemos á la vista una carta escrita en Cádiz, fecha 19 del corriente, por persona respetable, que nos asegura que en el mencionado libro de actas resulta un oficio ó comunicacion oficial en que se participaba á la menguada magestad de Oñate el movimiento que debia verificarse y se verificó en esta corte el 18 de enero de 1835, en que fué asesinado el general Canterac. Tambien se halla en el mismo registro otra comunicacion, á la misma magestad de las rocas, dirigida en el mes de agosto último, en que pintándose los apuros de Gomez se consolaban con que el movimiento que haria la Guardia Real en Madrid, obligaría al gobierno á llamar en su apoyo las fuerzas que perseguian á Gomez. Por este orden se hallan mil documentos de la mas alta importancia entre los papeles que se llevaban á Gibraltar los apostólicos varones de la junta cordobesa.

Muchos y buenos materiales tiene entre manos el señor don Pedro Menendez Arango: muchos y buenos servicios puede hacer á la causa nacional desempeñando con la pureza é integridad que esperamos, la parte que le toca en la sumaria que se está instruyendo. No pedimos á este honrado militar calor, exaltacion ni cosa que se le parezca: le pedimos calma, impasibilidad y profunda meditacion de los graves negocios confiados á su conocido celo, y la patria deberá serle agradecida si llega á descubrir las conexiones que tienen entre sí los partidos extremos que pueden conducirnos, aunque por diferentes caminos, al despotismo y á la ruina.

—Se han recibido periódicos franceses hasta

Mas de cincuenta diputados, bajo la presiden-

13 del corriente, de los cuales extractamos lo que sigue:—

"Cualquiera que sea el resultado de la lucha que despedaza á la desgraciada España, se podrá demostrar hasta la evidencia que la mejor política por parte de la Francia, no debía ser otra que la que aconsejaba á ésta tomase parte en semejante lucha, para precaver las consecuencias conforme á lo estipulado en tratados solemnes. O bien esta lucha concluirá por la restauración de don Carlos, lo que no pudiendo tolerarse por la Francia, debía haberse evitado por medio de una cooperación, ó acabará triunfando la anarquía, cuyo resultado hubiera igualmente evitado la cooperación si los socorros de la Francia hubiesen permitido á la España emplear todas sus fuerzas en reprimir los desórdenes interiores; ó bien se hará interminable tan sangrienta guerra que estábamos obligados á hacer cesar."—(*Journal de Paris*.)

"Los asuntos de España van cada día mejor los generales Rivero y Narvaez obtienen triunfos y despliegan una actividad que Rodil no había dado á conocer: Bilbao, plaza mal fortificada, se resiste hace dos meses á todo el esfuerzo del pretendiente, presumiendo con fundados motivos que se haya visto éste precisado á levantar el sitio; y cuando hace poco todo parecía conspirar en favor de don Carlos por la división del partido liberal, por el abandono de la Francia á sus promesas de cooperación, y por los auxilios que los absolutistas prodigaban á este, todo lo cual hacía esperar á sus adictos un inmediato triunfo, vemos por el contrario, que no habiendo podido don Carlos aprovecharse de estas ventajas, ha continuado llevando de un lugar á otro su gobierno nómade sin adelantar terreno. Existen y existirán por mucho tiempo en España elementos favorables al absolutismo, porque esta desgracia es inherente á las transiciones políticas en todas las naciones, que solo se remedia á fuerza de trabajo y sacrificio. Lo que nosotros ansiamos es, que ya sea por sí sola ó con nuestros auxilios, se salve la España; y si el ministerio hubiera querido, la causa de la Reina se hallaría hoy en mejor estado, pudiendo nosotros contar al menos con la gratitud de un pueblo á quien hicimos demasiado mal en 1823, para no proporcionarle algún bien después de la revolución de julio."—(*Constitucional*.)

El consejo de guerra de Tours ha resuelto y la causa de la conspiración de Vendôme, cuyos debates han durado tres días. El sargento de brigada Bruyant ha sido declarado culpable; primero de haber conspirado para trastornar el gobierno con actos empezados para preparar su ejecución; segundo, de haber provocado á sus compañeros á hacer armas contra la autoridad del rey. Se ha decidido, igualmente que no es culpable del asesinato cometido en la persona del sargento de brigada Barrioux.

Se ha impuesto á Bruyant la pena de muerte en virtud de los artículos 87 y 89 del código penal.

El húsar Thierry, acusado contumaz, declarado culpable ó cómplice de los mismos delitos, ha sido también condenado á la pena capital.

El brigada Oudinot de la Faorerie y el húsar Descartes, declarados cómplices de conspiración, pero sin haber llegado á poner en ejecución sus ideas, han sido condenados cada uno á cinco años de detención.

Los demás acusados han sido puestos en libertad. Bruyant ha manifestado mucha resignación, y después de haber conferenciado con el limosnero de la cárcel, ha apelado de la sentencia. —(*Journal des Debats*.)

Dicen que Mr. Thiers ha estudiado la cuestión de las rentas hasta el punto de poder suplir á Mr. Duchatel ó Mr. Humann: Montalivet está pronto, luego que los señores Persil, Guizot, y Gaspari se despidan de sus sillas. Respecto á Mr. Dupin y Mr. Gerard, ningún ministerio ha encontrado una oposición mas vigorosa que la que le están haciendo al actual estos dos amigos de S. M. El ministerio doctrinario ha llegado al colmo de su impopularidad: pero se atreverá su sucesor á aspirar á la gloria de volver la revolución de julio al punto mismo en que ella se colocó en 1830, y dejarla correr libremente lle-

vando en sus aguas la prosperidad de la Francia, y la alianza de los pueblos? Veremos.—

(*Siccle*.)

LOS CATALANES Y LA REVOLUCION.

Hemos llegado á un tiempo en que ciertas cosas que habían producido en otra época el mayor entusiasmo, en el día no son capaces de inspirar el mas mínimo ardor en los hombres pensadores, ni pueden imprimir ningún movimiento en la masa general del pueblo. Hubo palabras mágicas que en una nación virgen causaban una especie de milagros; al oírlas los mas fogosos corrían alegres á la muerte, y los mas apáticos salían de su indiferencia y marchaban en pos de los primeros, sin preguntar siquiera á dónde iban.

Pero todo cesa, todo tiene un término indispensable en este mundo; todo muda, y no pueden sustraerse á esta ley de la naturaleza ni aun las cosas que nos parecen mas eternas. Cesaron los milagros que, en otro tiempo, dieron tanta fuerza y aseguraron el triunfo de una religión sublime, y del mismo modo cesaron también los prodigios que en otra época mas reciente operaba en política el sonido de algunas palabras infinitamente repetidas.

Es que la época presente no se paga ya de vanas teorías, de palabras huecas, ni de sistemas absurdos. El positivismo ha derribado para siempre el aéreo edificio de los demagogos del siglo pasado, y la filosofía voltariana cedió su lugar á la sana lógica y á la razon incontestable de otra filosofía menos destructora y mas humana. Los hombres mas adelantados han reconocido el débil fundamento de opiniones atrevidas, que pudieron ser muy buenas cuando fué preciso derrocar un poder opresor; pero que ya no guardan armonía con las ideas civilizadoras de una época de reconstrucción y de trabajo.

El que no sepa hacer estas reflexiones, se sorprenderá á cada paso al contemplar la simulada indiferencia de un pueblo que en otro tiempo con las mismas palabras se enardecía, se inflamaba del mas puro entusiasmo y corría ciego á la muerte, á la gloria; á todo lo que querían que corriese; Cuántas veces han llegado á nuestros oídos las exclamaciones de los que no pueden comprender un cambio tan extraño! Casi todos creen que las mismas causas han de producir los mismos efectos, y no saben como en esta parte la realidad destruye el axioma.

Pues nosotros sabemos descifrar este enigma que á tantos llena de confusión y de sorpresa. No hay duda que las mismas causas han de producir los mismos efectos; pero en el caso en cuestión las mismas causas no existen, por mas que lo parezca. Aquellas palabras no tienen la misma significación que tuvieron entonces y no pueden entenderse del mismo modo. Los que pretenden conservársela á toda costa, quieren que la corriente de un río impetuoso vuelva hacia su frente; quieren oponerse al curso natural de las cosas, á la marcha constante y eterna de los hechos; en una palabra, quieren invertir el orden de la naturaleza.

Por eso los catalanes, pueblo esencialmente industrioso, no pueden obrar en el día de un modo contrario á sus verdaderos intereses; no pueden romper sus talleres, ni destruir sus fábricas para ir á tomar parte, en las plazas públicas, en el gobierno que quisieran establecer los sectarios de Hebert y de Marat. Las fórmulas con que estos frenéticos demagogos pretendían incensar á la diosa de la libertad, deben serles sospechosas, porque una larga experiencia les ha enseñado que imprudentes teorías no mejoran la posición material del pueblo, que debe ser el objeto único de toda revolución política. Y la populosa Barcelona, ciudad comerciante, ciudad industrial, desconfía con muchísima razon de todas las fases de un sistema absurdo, desorganizador y esencialmente retrógrado, por mas que se adorne con las galas de patriotismo y del progreso.

Barcelona y Cataluña toda no quieren á don Carlos, porque saben que éste con sus frailes, sus jesuitas y sus nobles, no puede labrar la felicidad del pueblo. Sabe que con don Carlos perecerían el comercio y la industria; y la pobre nación española no sería bajo el cetro de hierro del devoto é hipócrita príncipe, mas que una colonia de la santa alianza. Saben que vol-

verían á levantarse los conventos á costa de la sustancia del pueblo, y sus estúpidos moradores darian otra vez en ellos el ejemplo de la holgazanería, de la pereza y de todos los vicios.

Pero ni los barceloneses ni los catalanes quieren una libertad que se presentase descabellada por las calles, como una vacante, con una tea en la mano incendiando los prodigios de la industria. Semejante libertad será repelida de esta ciudad populosa y benemérita, porque no es la libertad que acatan sus laboriosos habitantes. Quieren una libertad que mejore la situación moral y física de los trabajadores, que alivie la suerte de los pobres, que proporcione bien-estar á todas las clases de la sociedad, y que no permita ninguna especie de desorden; una libertad que no grite, que no vocifere, que no imite las acciones de los vándalos y que no admita mas aristocracia que la del talento y del trabajo. (*El Vapor*.)

¡ME ADORA!

Infeliz en mis ratos de amargura....
Ausente tú sin recibir consuelo,
La sospecha inmoral convirtió en hielo
Mi ardiente corazón.
Cual si el sudario le cubriera, helado
Mi cuerpo estaba ya, y la frente ardía,
Y en mi morir injusto te ofendía....
Perdon, Blanca, perdon.

De enardecido amador
¿Quién sujeta el pensamiento?
¿Quién contendrá, quién, el, viento
del desierto abrasador?
De la palma á la altitud
La seca arena levanta,
Y el dátil sobre la planta
Mustia, arroja sin virtud.
Tal vez la silvestre flor
Arranca y lleva rodando,
O la empuja y va elevando,
Con su soplo destructor.
Mueve furioso con él
El tronco que respetaron
Otros vientos que pasaron,
O lo destruye cruel....
Así el pensamiento audaz,
Del amador encendido,
A todo llega atrevido,
Todo le ofende fugaz.
¿Y qué vale la razon
Cuando la fiebre domina,
Y cuando el amor fascina
Hirviendo en el corazón?...
Al mirar de la muger,
Y del amor el hechizo,
Nieve fué en que se deshizo
De Salomón el saber.
Y si la fuerza Sansón
Perdió con su caballera,
Fué embrazos de una hechicera
Que abrazó su corazón.
¿Era posible que yo
Desconfiado y amante,
Y en el amor delirante,
Guardase la razon?—No.
En lucha con el amor
¿Qué es la razon? ¿qué la vida?
Es la gota detenida,
Soplando el viento en la flor.—
En mi inquieto frenesí
Pasar mas triste veía,
Un día tras de otro día,
Sin saber, Blanca, de tí....
Y ora olvidé lo juzgué,
Ora traidora mudanza;
Mas vi un resto de esperanza,
Y la vida conservé.
¿Pudiera Blanca faltar
A un amador tan sincero,
A un amador.... el primero,
Por la firmeza en amar?
¿Tibia Blanca! Blanca infiel!
A mí que impío la adoro....
Que por su amor, mi tesoro,
Fuera segundo Luzbel?
Imposible.—Mi sufrir
Así tal vez suspendía,
Y mas el fuego crecía
Que sostiene mi existir.

Y en mi placida ilusion
 Tu bello rostro miraba.
 Y éstasis dulce llenaba.
 De bálsamo el corazón.
 Fijos estaban en mí
 Tus ojos negros, brillantes,
 Y de tus labios amantes
 Un débil te adoro oí.
 Y tu rostro se encendió,
 Y tus ojos se cerraron,
 Y mis brazos te estrecharon
 Y.... la ilusion terminó.
 Mas mi placer celestial
 Aun ahora me enagena....
 En mis oídos resuena
 Tu dulce voz virginal....
 Te adoro. — "Te adoro. — No....
 Ya no es ilusion traidora....
 Blanca angélica me adora....
 ¡Me adora! ¡Quién como yo!

(E. Vap.)

Cádiz 3 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: el mayor del batallón de Artillería de Milicia-Nacional; don Bartolomé Díez Bustamante.—Parada: el primero de Milicia.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el segundo de idem.

JUNTA DE COMERCIO.

Penetrada dicha corporación del gran mérito de la medida que se sirvieron dictar las Cortes en su sesión de 19 de noviembre último, con fecha 16 del próximo pasado, tuvo el honor de dirigir la siguiente acción de gracias:—

Al augusto Congreso constituyente de la nación española.

Pundonor: lealtad: gratitud: Hé aquí naciones del universo los atributos que marcan el distintivo carácter del pueblo español. Desengañados, que sean cuales fuesen las adversidades, los conflictos y las opiniones políticas que turben el sosiego de los hijos de Iberia, ellos se manifestarán siempre consecuentes, y jamás faltarán los deberes de tan antiguo blason. Ciudadanos alguna de esta verdad, venid al territorio de Pelayo, y la encontrareis nuevamente consignada en la resolución que acaba de dictar su Congreso constituyente, no así por mayoría de sufragios como frecuentemente sucede en cuerpos colegiados, sino por unanimidad casi de sus dignos individuos. Pres y glorio inmarcesible á asamblea de tanto honor, que declarando el 19 de noviembre último la regencia de España durante la minoridad de la inocente y tierna Isabel, en la sola mano de su augusta madre la escelsa Reina Cristina, ha sabido convarnar con los inmensos merecimientos de esta celestial muger las exigencias del estado y la conservación del honor nacional. A presencia, pues, de tan noble resolución, caigan, caigan confundidos los infames detractores del pueblo español, alientese este, y reanímese la Reina Regenta de imperio tan pundonoroso, sin temor de que dejen de corresponder sus súbditos al esfuerzo heroico con que intenta asegurarles su felicidad.

La junta de comercio de Cádiz que advierte en tan recomendable medida, establecido el cimiento de cuanto bien puede esperarse del Congreso actual, no llenará sus deberes si dejase de elevar á nombre aquel su voz respetuosa al santuario de las leyes para tributar gracias inmensas á las Cortes constituyentes por tanta virtud como han demostrado en esta ocasión, por la prudencia con que se han conducido, y por el acierto con que caminan en la grande empresa de constituir y salvar de infortunios á esta nación heroica. Cádiz 16 de diciembre de 1836.—José María Retortillo, vocal presidente.—José María Aguayo, secretario contador.

De la cual por acuerdo de la propia Junta se da conocimiento al comercio para que le consten los desvelos de la corporación que lo representa. Cádiz 2 de enero de 1837.—José María Aguayo, secretario contador.

DE LA INTENDENCIA.

Venta de bienes nacionales.—En el día 30 de diciembre último, se han celebrado los remates siguientes:—El de la haza de diez y ocho aranzadas de tierra en el sitio del Campillo, término de la ciudad de Medina, que estaba tasada en 4.800 reales, y rematada en 13.300: el de otra de veinte fanegas de tierra en el sitio de Portichuelos, término de dicha ciudad, que estaba tasada en 6.200, reales y rematada en 20.800: el de otra de cincuenta y cuatro fanegas de tierra, pago de Sainilla, término de dicha ciudad, que estaba tasada en 17.700, y rematada en 39.000; y el del Pílancon y pozo en la haza de Horcajo, término de dicha ciudad, que estaba tasado en 450 reales, y rematado en 1.500 reales por haber sido las posturas mas altas que hicieron licitadores. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 30 de diciembre de 1836.—Loredo.

Venta de bienes nacionales.—Han sido aprobados por esta intendencia los remates celebrados en los días 29 y 30 de diciembre último, que se expresan á continuación:—El de la haza de sesenta y siete fanegas de tierra en el pago de las Utreras, término de la ciudad de Medina, en la cantidad de 34.600 reales: el de otra de veinte fanegas de tierra en el sitio del Portichuelos, término de dicha ciudad, en 20.800 reales: el de otra de cincuenta y cuatro fanegas de tierra pago de Sainilla, en dicho término, en la cantidad de 39.000 reales; y el del Pílancon y pozo en la haza de Horcajo, en dicho término, en la cantidad de 1.500 reales. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 31 de diciembre de 1836.—Loredo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Málaga en 3 días bomba española *Matilde*, patron Bernardo Palmer, con acetye y otros efectos á don Pablo del Valle y Llera.

De Gibraltar en 3 días barca idem *Carmen*, patron José Milan, con tabaco, hierro y otros efectos.

De Gibraltar en 3 días; bergantin-goleta ingles *Volant*, capitán don Benito Sanbolino, con mercancías para Bayona de Francia.

Un bergantin español que se discurre de arribada.

Desde antes de anoche á las siete estamos sufriendo un fuerte temporal, que fué terrible en sus primeras horas. De sus resultas una goleta-polacra se ha perdido en la punta de San Felipe, por la parte de adentro: otra goleta, á la que faltaron tambien las amarras, dió la vela y se hizo á la mar, presintiendo todos que haya naufragado: se anegó un candray en frente de la escala de la capitania de puerto: la balandra inglesa detenida en Algeciras y traída á Cádiz para juzgar á su capitán por el auxilio que quiso dar á la facción de Gomez, baró frente á la Puerta de Sevilla, á causa de haber picado las amarras y huir de una embarcación que iba sobre ella: en frente de la escala de los botes de San-Fernando se anegó otro candray cargado; y un bote frances dió al traves en medio de la bahía.—A pesar de los pocos recursos con que contaba el capitán de puerto, dió ayer á los buques naufragos cuantos socorros pudo; y al celo, actividad y oportunas disposiciones de este estimable marino, se debe el que no contemos un gran número de desgracias. Es probable que se hayan ahogado algunos infelices, y así se afirma en la población; pero hasta de presente nada se sabe en la capitania de puerto, donde hemos procurado informarnos de todo lo ocurrido. Seguramente si los buques grandes que se hallan en la bahía no se hubiesen amarrado con buenas cadenas en las primeras horas del temporal reinante, tendríamos que lamentar mayores desdichas.

Si nuestros corresponsales de Madrid están tan bien informados como nos aseguran en cartas que hemos recibido ayer, con fecha del 27 á última hora, el señor Lopez Pedrajas está repuesto en la gefatura política de esta provincia: mañana diremos algo sobre el particular.

De Córdoba, con fecha 30 del mes último, nos escribe un patriota amigo nuestro, y entre otras cosas nos dice lo siguiente:—"Aquí continuamos en estado de sitio, sin saber á qué atribuirlo: se cree que es por influir en las elecciones. Entre tanto el espíritu público se reanima, y la Milicia-Nacional por todas partes persigue á las gavillas facciosas.—El nombramiento del coronel Ordoñez para comandante general, no ha gustado.—Estamos sin gefe político, y en verdad que nos hace muchísima falta esta

autoridad: sin embargo, aquí todos los liberales han aplaudido con entusiasmo la renuncia que de este destino ha hecho el señor Lopez Pedrajas, á quien queremos para nuestro diputado á Cortes. Los otros candidatos acordados son Alcalá Zamora, y Navarro de Bujalance, con don Juan Diaz Morales: el hermano de este último no ha querido aceptar la candidatura.—Antes de ayer llegó una brillante compañía de la brigada de marina y otra de seguridad pública."

Deseando satisfacer á los articulistas que últimamente nos preguntaron si sabemos el estado en que se halla la causa de los canónigos de Córdoba, nos hemos acercado á su fiscal, quien, prestándose á nuestras súplicas, ha tenido la bondad de decirnos que terminada el 24 la confesión con cargos de los tres acusados, pasó el proceso al señor asesor para que éste dictaminase si se podía ya entregar aquel á los defensores ó resultaban algunas citas que evacuar con precisión: el asesor opinó que debía practicarse una diligencia de importancia; y conformándose con su parecer el excelentísimo señor capitán general, se llena ahora un trámite que hace absolutamente necesario la recta administración de justicia. Por consiguiente, la causa sigue con celeridad su curso, y es de esperar que la vindicta publica quede satisfecha.

Cádiz 2 de enero á las doce de la noche.—Estamos autorizados para decir que con fecha 25 del mes último, se ha expedido orden por el ministerio de la gubernación para que continúe de gefe político de esta provincia el señor don José Lopez de Pedrajas. El público sabrá bien pronto, y con sorpresa, cuanto ha mediado en este negocio: entre tanto creemos que el excelentísimo señor capitán general repondrá al señor Lopez Pedrajas en el destino que le ha dado el gobierno, y que desempeñaba con honradez, con imparcialidad, con dulzura, con justicia y con acierto.—RR.

NOTICIAS PARTICULARES.

En la tienda honda situada calle de la Amargura, esquina á la de San-Pedro, número 101, frente á la ventana de la Cerería, se venden CAPAS DE PAÑO hechas al último gusto para señoras, á 10, 12, 15 y 18 pesos fuertes: dichas para niñas de 70 á 160 reales: dichas para hombres de paño azul á 10, 12, 16, y 30: capotes para idem de 8 á 15 reales. Ademas hay un buen surtido de paños de todas clases y colores que se arreglarán con mucha equidad.

Se ha recibido un cargamento de CAMUEZAS superiores de Galicia, las que se venderán desde hoy en la aduanilla de la fruta en la pescadería, á 10 reales arroba, y cebollas de idem á 24 reales el ciento; y cajas de pasas de comercio moscateles, á 24 reales, y de la costa, á 20.

LA SOMBRA DE MARQUEZ.

Oracion fúnebre pronunciada en el sagrario de la catedral de Sevilla en las solemnes exequias á la memoria del infortunado coronel don Bernardo Marquez, víctima del absolutismo y tiranía.—Se halla de venta en Cádiz en la librería de Hortal, plazuela de San-Agustín, en Sevilla en la de Marquez, calle Génova; en Málaga en la de Quincoces en Madrid en la de Martínez, frente á las gradas de San-Felipe; en Barcelona en la de Oliva, y en Jerez en la de Portillo.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruajes semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificara su salida el sábado 7 del corriente, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las siete se ejecutará la ópera—*Los Puritanos*.

SUPLEMENTO

al Noticioso del Pueblo número 339.

CADIZ 3 DE ENERO DE 1837.

REMITIDO.

Señor A. M. T.—A falta de medios con que de alguna manera cubrir las arbitrariedades del primer jefe de la isla de Cuba, ha echado usted mano del consejo del fraile, la calumnia, que si no prende, levanta ampolla. En su remitido del 26, publicado como adición á un Diario de esta ciudad, me regala con los dictérios mas atroces, y aun inserta anécdotillas tan verídicas como evanto contiene el difuso artículo en que ha dado á conocer usted su *moderacion, delicadeza y comedimiento*. Vamos por partes.

Dice usted que es increíble el aserto de que cuatro individuos hayan sido condenados á los trabajos de Melilla gubernativamente; y si ello es tan cierto cuanto que no hay otro motivo para mis padecimientos que la nota de constitucional consebida allá en la mente del señor Tacon, sin que se me justificase esta cualidad, porque ni hubo juicio, ni audiencia, ni defensa de mi parte, ¡qué título le dará usted á este proceder, que usted mismo gradua de increíble?—En la Habana asegura usted que por las leyes vigentes se puede deportar á un individuo por providencia gubernativa. Mire usted, señor A. M. T., por Dios que la ley vigente debe ser la Constitucion de Cádiz, aquella Constitucion del año de 1812 que declara que la nacion española se compone de todos los españoles de ambos emisferios que priva el uso de la arbitrariedad, refrena el despotismo y pone á raya á los mandarines. Es verdad que el señor don Miguel Tacon no quiere entrar por esto, y que su conducta en la resistencia causará la pérdida de la isla de Cuba, que es lo que usted defiende, y hace muy bien, porque segun su doctrina, antes debe suceder semejante desgracia que dejar los cubanos de ser esclavos. Si le repugna á usted, como lo ereo, la cita de la ley que dejo hecha por la misma ley, designeme usted una sola de los otros códigos que confieran á los gobernadores de la Habana esa facultad de deportar del modo que lo hace su patrosinado. Pero niega usted que las leyes estiendan esa facultad á sentenciar gubernativamente, y

por tiempo determinado, á los trabajos de Melilla: luego si el señor Tacon me ha sentenciado gubernativamente á los trabajos de Melilla es... es... señor A. M. T. sea usted el cura, y póngale el nombre al muchachacho: ¿Qué es el señor Tacon?

Jamas he negado mi patria, ni he tenido porque hacerlo: nací en Cartagena de Indias, y desde muy pequeño resido en la Habana al lado de mis padres siempre ocupado. Llegará muy pronto el momento en que tenga usted que hacer uso de esos buenos datos que prueban mis escesos, porque lo he citado ante la ley, que castigará su mordacidad ó á mí los delitos que usted me imputa, y tan cierto estoy del triunfo de mi justicia, cuanto que no estamos en la Habana, donde impera la calumnia y donde haría usted un papel de importancia por su adhesion á tal sistema.

Sobre las notas de su papel y para cuya cordinacion ha tenido usted tal vez que trastear su vida, me ocurre un cuentecito como de molde, y que es cierto. Había en la Habana un hombre que vivia de gracejo cantando, bailando y hablando mal de todo el mundo. Este hombre era conocido en el apodo de *Cinco-Pollitos*: y preguntándosele cómo podia subsistir bajo aquel aspecto, siempre contestaba que porque habia dado en el *Punto-Fijo*, sin salir de aquí. Al fin, tanto lo ostararon una ocasion, que se esplicó en estos términos:—"Señores: he dado en el *Punto-Fijo* de perder el miedo á los disparates, á las mentiras y á la vergüenza de que me las saquen en público."—El año pasado por estos dias estaba yo preso en uno de los calabozos de la ciudadela inquisitorial del señor Tacon, y así no pude ver el negro que entró en la Cabaña, ni ir á la casa de la señora Malpica (á quien no conozco ni el nombre) ni al portal del gobierno. Sobre que no hay un solo *Cinco Pollitos*. Por ahora basta, señor A. M. T.—Diciembre 29 de 1836.—Juan Nepomuceno Nuñez de la Terga.

NOTA.—Este papel no se habia publicado antes, por enfermedad de su autor.

